



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.

1° APERTURA DE LA SESION: 20:25

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: PEREZ PARDO FELICITAS, CORRO DANIELA
Y CAMIO JUAN JOSE.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, CAMIO JUAN JOSE,
CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE EDUARDO,
GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO,
PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: BILBAO MARIA PAZ,

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 983: DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021.-



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

5º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXP. LETRA “G” N° 38/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ.

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

.- EXP. LETRA “X” N° 35/2021 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – RESTABLECER SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBI ENTRE BARKER Y VILLA CACIQUE.

7º INGRESADO FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

.- EXPTE. LETRA “E” N° 38/2021 – ENTE DESCENTRALIZADO DR. SAINTOUT – DONACION MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

.- NOTA RECIBIDA: SOLICITUD CIRCULO MEDICO.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 20 horas 25 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 27 mayo 2021. Invito a la concejal Pérez Pardo, Corro y al concejal Juan Camio a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia.

SECRETARÍA: se tomó asistencia los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevado por el departamento ejecutivo. Expediente letra G. 38/2021 Secretaría de gobierno convenio marco de colaboración entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente el presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud por parte del departamento ejecutivo de la convalidación de la firma de cuatro convenios entre el ejecutivo municipal y el ministerio público fiscal de la provincia de Buenos Aires. Se trata de un convenio marco de colaboración entre el ministerio y el municipio, el ministerio representado por el procurador general de la suprema corte de justicia. El primero es un convenio marco con una validez de dos años, los cuatro convenios tienen una validez un tiempo de dos años por renovación de otro plazo similar por renovación automática salvo que se exprese alguna de las partes con anterioridad al vencimiento del convenio en contrario. El convenio marco especifica que se suscribirán entre las partes convenios específicos para realización de proyectos o actividades particulares que requieran el abordaje de problemáticas con alguna regulación especial y también establece ciertas cláusulas de cómo será el seguimiento y supervisión de esos convenios y demás. El primero de los convenios específicos se trata de brindar capacitación en donde el ministerio se compromete a brindar capacitación para planificar y ejecutar procesos a los empleados municipales que integran o colaboran con la policía municipal, el centro de monitoreo, tránsito municipal o alguna otra área del municipio vinculada siempre a todo lo que es seguridad. Se trata de capacitar al personal en preservación de medios de pruebas, procedimientos penales, garantías constitucionales, las competencias que le corresponden a este personal ante la comisión de un delito, distintas capacitaciones que se pueden hacer en forma presencial o virtual y se establece si las capacitaciones son presenciales el municipio se hará cargo de todo lo que sea viáticos y demás y bueno una serie de formas de recibir esta capacitaciones y después todo lo normal de estos convenios, de constitución de domicilio, quien estará a cargo del seguimiento y coordinación y supervisión, y de distintos recursos adicionales que sean necesarios que en este caso estarán a cargo del municipio como lo decía de ser necesaria viáticos, movilidades o demás, y sostener económicamente a esos gastos que será responsabilidad del municipio. El segundo convenio es en materia de información estadística en donde se establece que el ministerio facilitará información estadística al municipio a fin de diseñar mapas de delito en territorio y de adoptar medidas preventivas, o sea toda la información que va teniendo el ministerio sobre el territorio del partido de Benito Juárez, de solicitarla al municipio con estas finalidades, el ministerio se la facilitará, el municipio tendrá la responsabilidad de mantener la confidencialidad de todos estos datos y también tiene como decía anteriormente una vigencia de dos años con renovación por igual período de tiempo. El tercer convenio específico es cooperación tecnológica, en donde el ministerio podrá facilitar distintos mecanismos y de desarrollos tecnológicos así



también la municipalidad facilitará con lo que tiene instalado el mecanismo y desarrollo tecnológico con sus cámaras y demás facilitará todo los medios de pruebas que recoge a raíz de estos desarrollos tecnológicos para que sean utilizados en investigaciones penales preparatorias y demás y para eso se establecen una serie de parámetros para trabajar en el futuro y que todas estas pruebas que se toman como uso los elementos tecnológicos que posee el municipio sirvan fehacientemente las investigaciones penales, o sea la forma utilizar los medios tecnológicos para que estas pruebas en una investigación tengan validez procesal que corresponde. Así que bueno ya lo hemos acordado en labor parlamentaria solicitar al bloque de Cambiemos que nos acompañen en la convalidación de estos cuatro convenios, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Camio Jose.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente como dice el concejal vamos a acompañar y acordamos esto en labor parlamentaria que es la convalidación de cuatro convenios con el ministerio público fiscal a cargo del titular el fiscal general de la provincia de Buenos Aires y como recién lo describía el concejal en la presentación del tema y está en los considerandos de este proyecto de ordenanza se explica cuáles son las características que tiene cada convenio y por supuesto es como bien lo dice el título el ministerio público fiscal es el que representa a la provincia de Buenos Aires en toda su contienda no solamente con los particulares sino a la provincia contra los otros poderes establecidos. Así que señor Presidente no tenemos ninguna objeción, es un convenio de colaboración del municipio de Benito Juárez con el ministerio público fiscal de la provincia de Buenos Aires, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal ponemos a consideración el proyecto ordenanza elevado por el departamento ejecutivo, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5658/2021

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 38/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 5 OBRA CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 11/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE EL CITADO CONVENIO TIENE POR FINALIDAD ACORDAR UN MARCO INSTITUCIONAL ENTRE LAS PARTES QUE FACILITE, ENTRE OTROS ASPECTOS E INTERESES COMUNES, (I) LA COOPERACIÓN, LA COLABORACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS CON MIRAS A OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LAS PARTES BRINDAN A LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS; (II) EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS PARTES; (III) LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS PARA CADA UNA DE LAS PARTES; (IV) EL DESARROLLO Y LA INCORPORACIÓN GRADUAL DE MEDIOS DE INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITALES QUE OPTIMICEN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y BRINDEN MAYOR TRANSPARENCIA, Y (V) LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMUNES QUE LAS PARTES PERSIGUEN PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA,

QUE LAS PRIMERAS GESTIONES CONJUNTAS CON EL MINISTERIO PUBLICO FUERON LAS DE SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECIFICOS, REFERENTE A DISTINTAS ACCIONES A DESARROLLAR EN CONJUNTO ENTRE EL MINISTERIO PUBLICO Y LA MUNICIPALIDAD,



QUE DE FOJAS 6 A 8 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 12/2021 DE REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE TIENE POR FINALIDAD ESTABLECER UN VÍNCULO ESPECÍFICO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ENTRE LAS PARTES, ASUMIENDO EL MPBA EL COMPROMISO DE PLANIFICAR Y EJECUTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN O COLABORAN CON LA POLICÍA MUNICIPAL, EL CENTRO DE MONITOREO (CÁMARAS) DE LA MUNICIPALIDAD, EL ÁREA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y/O CUALQUIER OTRA ÁREA QUE SEA DE INTERÉS DE LA MUNICIPALIDAD, CON PARTICULAR ENFOQUE EN ASPECTOS RELATIVOS A LA PRESERVACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA, PROCEDIMIENTO PENAL, GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES ANTE LA COMISIÓN DE DELITOS, SIN PERJUICIO DE OTRAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA QUE PUDIERAN RESULTAR DE ESPECIAL INTERÉS PARA LA MUNICIPALIDAD,

QUE DE FOJAS 9 A 11 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 13/2021 DE REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE TIENE POR FINALIDAD ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN EFICIENTE Y SEGURO ENTRE LAS PARTES CON MIRAS A QUE EL MPBA-EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD OPERATIVA, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y PREVIO ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA- REMITA A LA MUNICIPALIDAD, ANTE SU REQUERIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS INICIADAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO TODA OTRA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS REGISTROS DEL MPBA EN EL TERRITORIO DEL REFERIDO PARTIDO;

QUE DE FOJAS 12 A 14 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 14/2021 DE REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE TIENE FINALIDAD ESTABLECER Y ACORDAR MECANISMOS ÁGILES, SEGUROS Y EFICIENTES PARA EL ACCESO POR PARTE DEL MPBA A LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE LA MUNICIPALIDAD POSEE EN MATERIA DE SEGURIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN LA FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE PRESUNTOS DELITOS QUE SE COMETAN EN SU TERRITORIO Y QUE SE OBTENGAN A PARTIR DE LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS QUE EL MPBA LLEVA ADELANTE A TRAVÉS DE LAS UNIDADES FISCALES DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LOS CITADOS CONVENIOS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º: CONVALIDESE EL CONVENIO MARCO, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 11/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 38/2021.-

ARTICULO 2º: CONVALIDESE EL CONVENIO ESPECIFICO DE CAPACITACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 12/2021 DEL



REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 38/2021.-

ARTICULO 3°: CONVALIDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 13/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 38/2021.-

ARTICULO 4°: CONVALIDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 14/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 38/2021.-

ARTICULO 5°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X. 35/2021 proyectos de resolución lo que Juntos por el Cambio, restablecer servicio de transporte de combi entre Baker y Villa Cacique, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Como el autor de este proyecto es la concejal Bilbao María Paz y no está presente queremos pedir al bloque oficialista se acepta pasarlo a Comisión.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: si, si el bloque presentante del proyecto solicita al pasar Comisión lo vamos a acompañar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien perfecto en común acuerdo entre los bloques del cuerpo pasa el expediente a Comisión. En labor parlamentaria conversamos con los dos presidentes de bloques dado que lo que tratamos recién era el último punto del orden del día, ha ingresado un expediente fuera del orden del día enviado por el departamento ejecutivo que es Ente descentralizado doctor Alfredo Saintout, donación Ministerio De Salud de la provincia de Buenos Aires el cual hemos acordado darle tratamiento que es para aceptar una donación de importantes elementos para el hospital y que ingresaron también en el día de hoy ingresaron a la Secretaría del cuerpo dos notas una es del círculo médico de Juárez y otra nota es del señor Omar del Giorgio las cuales también hemos decidido incorporarlas al orden del día y que pasen a la comisión correspondiente para darle el debido tratamiento. Antes de proseguir con la sesión ordinaria vamos a poner primero a consideración del cuerpo la incorporación al orden del día de el expediente letra E 38/2021 ente descentralizado doctor Alfredo Saintout donación del Ministerio De Salud de la provincia de Buenos Aires, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Queda incorporado en el orden del día el expediente mencionado. Y la incorporación al orden del día de la nota del círculo médico de Juárez firmada por el doctor Bellido, y el doctor Fiorita y el doctor Burdet como así también la nota del señor Omar del Giorgio quienes estén por la afirmativa en la incorporación al orden del día y el pase a las comisiones



correspondientes de las notas para ser evaluadas, aprobado por unanimidad. Ahora ponemos a consideración del cuerpo expediente letra E 38/2021 ente descentralizado doctor Saintout donación Ministerio De Salud de la provincia Buenos Aires. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratando sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Bueno de manera muy clara el secretario leyó. En el expediente letra e 38/2021 como mencionó recién el director administrativo del hospital Eva Perón ente descentralizado doctor Alfredo Saintout informa de la recepción en carácter de donación por parte del ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires de diferentes elementos que vamos a detallar a continuación que complementan como hoy bien quedó mencionado el equipamiento necesario para la asistencia de pacientes con Covid en nuestro hospital. Se aceptara la donación realizada por parte del ministerio de salud de dos respiradores, dos monitores, y dos bombas de infusión. Creo que no tiene sentido volver a nombrar las características de cada uno. Si más que agregar vamos a solicitar que el bloque de cambiemos nos puedan acompañar con su voto para aceptar la donación del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Simplemente por supuesto para dar nuestro voto de apoyo a esta donación que tiene que ver con lo que hemos estado hablando hoy de la posibilidad de que nuestro hospital tenga mayores tecnología para trabajar y para atender a esta pandemia, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Adherir a lo expresado por los concejales, desde el cuerpo mandar las felicitaciones a dos jóvenes que en estos días se han recibido de técnicos en electro medicina, Enzo Beltran y Cristian Andersen vinculados al mantenimiento de todo este tipo de equipamiento, han hecho sus prácticas en el hospital municipal de Olavarría recibéndose en la Universidad nacional del centro así que bienvenidos en el medio de la pandemia a recibirse con el esfuerzo de dos familias muy humildes detrás de estos jóvenes egresados recién recibidos y habiendo hecho sus prácticas en el ámbito de la salud y en el medio de la pandemia, así que felicitar a estos jóvenes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Desde la presidencia por supuesto adherimos a la palabra del concejal Ledesma, siempre se habla en este recinto de lo que es el mantenimiento de estos equipos y por ahí se desconoce este tipo de carreras y hoy en día tenemos dos hijos de Juárez que son ya técnicos y profesionales en la reparación de este tipo de equipos que creo que es por demás importante. Así que adherimos a las palabras de felicitaciones del concejal en nombre de todo el cuerpo. Vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza, en general por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5659/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 38/2021 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2, LA RECEPCIÓN EN CARÁCTER DE DONACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE LA DONACIÓN RECIBIDA CONSTA DE: 1 RESPIRADOR LEISTUNG S/N N02767; 1 RESPIRADOR LEISTUNG S/N N02676; 1 MONITOR MULTIPARAMETRICO PHILIPS S/N CN 93915057; 1 MONITOR MULTIPARAMETRICO PHILIPS S/N CN 93915356; 1 BOMBA DE INFUSIÓN MINDRAY S/N SK 00522546; 1 BOMBA DE INFUSIÓN MINDRAY S/N SK 005067740 Y

CONSIDERANDO NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE CONSTA DE:

- 1 RESPIRADOR LEISTUNG S/N N02767;
- 1 RESPIRADOR LEISTUNG S/N N02676
- 1 MONITOR MULTIPARAMETRICO PHILIPS S/N CN 93915057
- 1 MONITOR MULTIPARAMETRICO PHILIPS S/N CN 93915356
- 1 BOMBA DE INFUSIÓN MINDRAY S/N SK 00522546
- 1 BOMBA DE INFUSIÓN MINDRAY S/N SK 005067740

DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 38/2021.-

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo, tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. El presidente de mi bloque ya le anticipó al presidente del bloque oficialista y acordaron que íbamos a decir unas palabras y que tiene que ver para repudiar el hecho de violencia institucional que ocurrió en estos días en la ciudad de Bahía blanca con el atentado, con un explosivo en el local del grupo militante la Cámpora que hizo que volara en pleno centro de la ciudad, la verdad es que son hechos que parecían que estaban en el olvido pero lamentablemente generan rechazo, repudio, nos retrotrae a épocas que no queremos vivir, que no queremos volver, y más allá de cómo decía uno podrá tener diferencias políticas e ideológicas primero todos somos miembros de una sociedad que nos consideramos democráticos, defendemos la República y la institucionalidad, podemos tener diferencias ideológicas pero vamos a rechazar todo tipo de violencia en este caso de un nivel de violencia que hacía mucho tiempo que no se veía para representante de un partido político. Así que señor Presidente queremos



expresar desde esta banca nuestro repudio porque consideramos que esto no tiene que pasar y tenemos que hacer todos un coro para repudiar los hechos de violencia que se manifestaron ayer en la ciudad de Bahía blanca, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. En nombre de nuestro bloque por supuesto que ni bien nos enteramos de esta situación nos solidarizamos y la repudiamos claramente. Costó mucho recuperar la democracia para tener que estar viviendo esta clase de situaciones, una unidad básica que junta como todo lugar, partidarios a gente que tiene ganas de hacer por los demás, mujeres, chicos, adultos, de todas las edades que en ese momento no estaban pero tranquilamente podrían haber estado. Una explosión que destruyó toda dentro pero que además rompió hasta los locales linderos de esa esquina y que si o si necesita no sólo repudio de todo el arco político sino también la reflexión de por qué en estos tiempos sucede situaciones como ésa que se vivieron, reflexiones y responsabilidad a la hora de comunicar, a la hora de decir, a la hora de debatir, a la hora de confrontar, a la hora de generar el odio que se genera, donde la diversidad política parece ser una cuestión de vida o de muerte y algunos lo terminan interpretando de esa manera, no sólo que pusieron artefactos explosivos sino que además pusieron pancartas donde decía la purga por ejemplo, donde además ponían que sabían dónde vivían cada uno de los o las compañeras que habitualmente militan en ese lugar, compañeros y compañeras del Frente De Todos. Vemos todos los días en la televisión, en los diarios, en radios, escuchamos posicionamientos absolutamente terminantes que realmente nos llevan a tomar una posición de enfrentamiento que no nos está haciendo bien, que más falta después de esto, realmente muera alguien, que realmente haya un chico, un nene que estaba jugando la vereda o como cualquiera de nosotros que transitamos con nuestra familia sufra un atentado de este tipo, creó e insisto el llamado a la responsabilidad tiene que ser enorme, aquellos que generan opinión, aquellos que generan puntos De vistas tienen que ser muy prudentes y nosotros por supuesto todos aquellos y aquellas que participamos en la vida política lo tenemos que hacer aún más, porque la situación es muy difícil, porque la pandemia condiciona, porque la situación económica condiciona aún más entonces nos hace estar no del modo que deseamos en nuestras casas en nuestras comunidades. La responsabilidad debe primar, si nosotros anteponemos una cuestión ideológica partidaria y la responsabilidad de laburar por el bien común vamos por mal camino, y esto que pasó en Bahía blanca es una muestra de eso, tenemos que decir nunca más, pero no solamente decirlo sino llevarlo adelante con mucha responsabilidad, mientras tanto nos solidarizamos con cada uno de los compañeros y compañeras y pedimos que esto no suceda nunca más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente queríamos dejar un saludo para los jardines de infantes y a sus maestras jardineras que mañana van a estar celebrando su día en memoria a Rosario Vera Peñaloza así que le deseamos a todos un muy feliz día, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Adherir al saludo de la concejal Baccarini para todas las maestras jardineras del distrito, que tengan un muy feliz día ellas que son la que ingresan a todos los niños en el proceso educativo, una especie de segunda mamá de todos nuestros hijos y todos los niños de la comunidad. Y también expresar y me tomo la autorización en carácter de presidente del partido justicialista que esta indignación y solidaridad con los compañeros de la unidad básica atentada en Bahía blanca y apelar como le decía el concejal Camio y Lorenzo el



diálogo sea la única herramienta de discusión política y la política una verdadera y única herramienta de construcción en el marco de la democracia, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: Gracias señor Presidente adherir a los saludos, a las maestras jardineras también al repudio y el apoyo a los compañeros que fueron violentados de esa manera por gente inadaptada claramente que no respeta las normas de la democracia. Y sumarme también hoy 27 mayo la provincia de Buenos Aires instituyó la ley provincial 15,246 es la ley del día de la prevención de la violencia en el noviazgo. En memoria del femicidio de Carolina Alo hace 25 años en 1992, su novio la mató de 113 puñaladas supongo que todos recordamos lo que tenemos algunos años y hay gente joven que no sabía el hecho, pero nosotros todos recordamos este hecho lamentable y en las diferentes redes, Ministerio de Educación, el ministerio de la mujer, se hace mención a este día y se convoca y nosotros desde nuestro bloque convocamos también a reflexionar sobre las prácticas en los vínculos sexo afectivo entre jóvenes y adolescentes, a estar en alerta, a pedir ayuda ante cualquier situación de violencia porque no queremos que esto se vuelva a repetir y lamentablemente sabemos que los hechos de violencia están en crecimiento nuestro país. Así que bueno invito a todos a reflexionar en este día y no olvidar que la violencia no nos lleva a ningún lado. Y si hay violencia no hay amor, así que nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Bueno para finalizar lógicamente adherir a las palabras que se han dicho, creo que la mejor forma de combatir y terminar con este tipo de hechos como lo que pasó en Bahía blanca es esto, es que quienes somos parte de la democracia y quienes en este caso formamos parte de distintas fuerzas políticas y en este caso integramos este cuerpo del legislativo unánimemente repudiamos este tipo de hechos. Creo que como personas que somos producto o militamos la democracia es lo que tenemos que hacer. Por otro lado a adherir al saludo en el día de los jardines de infantes, a las maestras jardineras. También el día 2 junio se celebra el día nacional del bombero voluntario, hacer llegar un fuerte saludo a los bomberos voluntarios de nuestro país y especialmente a los del partido de Benito Juárez, a los bomberos de nuestra ciudad cabecera, y a los de Barker, creo que la tarea y la vocación de servicio con que llevan adelante su noble tarea realmente es muy importante para una comunidad como la nuestra, el día se conmemora porque fue la creación y es en honor a la fundación del cuerpo de bomberos de la boca, así que bueno es el día 2 junio bueno creo que nuestra comunidad reconoce siempre esa labor los 365 días del año, leve o truene haga calor o frío cuando se lo requiere los bomberos voluntarios siempre están ahí presentes y generalmente les toca actuar en situaciones que son difíciles para ellos que son seres humanos iguales que nosotros aunque están lógicamente preparados y formados para eso y muchas veces situaciones desagradables, desgraciadas como accidentes y demás cosas. Así que bueno creo que un hombre de todo el cuerpo de concejales es bueno enviarles un fraternal abrazo y saludo en este día 12 junio. Si ningún concejal más en uso la palabra invitó al concejal Juan Camio, Pérez Pardo y Daniela Corro arrear el pabellón nacional. Siendo las 21 horas siete minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del jueves 27 mayo 2021.